

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Planeación		
<b>Proceso:</b>	Gestión de Trámites y Servicios		
<b>Responsable (cargo):</b>	Director de Planeación		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	X	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Aprobación de piscinas</b>		
<b>Nombre estandarizado:</b>	Aprobación de piscinas		
<b>Propósito:</b> (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Es la autorización para la intervención y/o adecuación del terreno destinado a la construcción de piscinas en que se verifica el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad definidas por la normatividad vigente.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	Ciudadanos.  Personas Naturales y Jurídicas (Constructores, Desarrolladores de proyectos inmobiliarios).		
<b>Puntos de atención:</b>	<b>Nombre del punto de Atención:</b> Secretaría de Planeación. CR 46 76 S 70 tercer piso. Centro Administrativo Municipal.  <b>Horario de atención:</b> De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.  <b>Teléfono:</b> 4406762 Ext. 1415 – 1429.		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b> X	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Urbanismo y aprobación de piscinas.		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b> (lo que el tercero debe cumplir)	1. Radicar los siguientes documentos en la Secretaría de Planeación: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formulario único Nacional del Ministerio de Vivienda Nacional, el cual puede ser descargado en el siguiente link: <a href="https://www.sabaneta.gov.co/files/ciudadanos/formulario/formulario_unico_2017-1.pdf">https://www.sabaneta.gov.co/files/ciudadanos/formulario/formulario_unico_2017-1.pdf</a></li> <li>✓ Carta de solicitud.</li> <li>✓ Se debe aportar copia del plano correspondiente.</li> <li>✓ Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.</li> <li>✓ Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.</li> <li>✓ Poder o autorización debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue.</li> <li>✓ Diseño arquitectónicos.</li> <li>✓ Estudios de suelos y geotécnicos.</li> </ul> 2. <b>Reclamar Respuesta:</b> En la Secretaría de Planeación luego de que lo anuncien.		
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial.	
	<b>Tiempo de obtención:</b>	Cuarenta y cinco (45) días hábiles.	
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Resolución de licencia de construcción y copia de planos arquitectónicos debidamente aprobados.	
	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Telefónico</b>	4406762 Ext. 1415 - 1429		
	<b>Presencial</b>	Secretaría de Planeación. CR 46 76 S 70 tercer piso. Centro Administrativo Municipal.		
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b> <b>(lo que la entidad se compromete a cumplir)</b>	1. Atención oportuna en los términos legales establecidos. 2. Asesoría y acompañamiento en el trámite. 3. La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información.			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Formulario Único Nacional del Ministerio de Vivienda Nacional.			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Decreto	1197	2016	<i>"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con los requisitos de solicitud, modalidades de las licencias urbanísticas, sus vigencias y prórrogas."</i>
	Decreto	2218	2015	<i>"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con el valor de la Vivienda de Interés Social y Prioritaria en programas y proyectos de renovación urbana, el alcance y modalidades de las licencias urbanísticas sus vigencias, prórrogas, revalidaciones y modificaciones, se complementa y precisa el alcance de algunas actuaciones urbanísticas y se precisa la exigibilidad del pago de la participación de plusvalía en trámites de licencias urbanísticas."</i>
	Decreto	1077	2015	<i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"</i>
	Acuerdo	004	2014	<i>"Por medio del cual se adopta el estatuto tributario del municipio de Sabaneta"</i>
	Decreto	1469	2010	<i>"Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones."</i>
	Acuerdo	007	2019	<i>"Por medio del cual se modifican excepcionalmente algunas normas urbanísticas del acuerdo 022 de 2009 - Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabaneta y se dictan otras disposiciones complementarias."</i>
	Ley	1209	2008	<i>"Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas."</i>
	Decreto	2171	2009	<i>"Por medio del cual se señalan medidas aplicables a las piscinas y estructuras similares de uso colectivo y de propiedad privada unihabitacional y se dictan otras disposiciones."</i>
	Resolución	1510	2011	<i>"Por la cual se definen los criterios técnicos y de seguridad para piscinas y se dictan otras disposiciones."</i>
	Resolución	4498	2012	<i>"Por la cual se adoptan los formulario para la práctica de visitas de inspección de los aspectos técnicos relacionados con la seguridad y las buenas prácticas sanitarias de las piscinas y estructuras similares y se establece el procedimiento para evaluar el certificado de cumplimiento de seguridad de piscinas"</i>



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

	Resolución	4113	2012	<i>“Por la cual se establece el reglamento técnico aplicable a los dispositivos de seguridad y su instalación en las piscinas”</i>
<b>Actualizado por Director de Planeación</b>		<b>Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona</b>		<b>Fecha (14/11/2023):</b>

**Observación:** En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.